BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 21 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL

970

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la modificación de la plantilla de personal del Presupuesto General para el ejercicio de 2023, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 14/02/2023, habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan producido alegaciones ni reclamaciones a la misma, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando modificada la plantilla de personal e incorporada al Presupuesto del ejercicio 2023 de este Ayuntamiento, con el siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PROPUESTA SUPRESIÓN:

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Conserje	C2	16	1	Vacante

En su lugar, se propone la creación de una plaza de personal laboral de Operario de Servicios Múltiples

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Auxiliar Administrativo	C2	16	1	Funcionario Interino

Se elimina la aplicación al Programa ARRU, para reflejar la realidad de la plaza

PROPUESTA CREACIÓN

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Auxiliar Administrativo	C2	16	1	Vacante

Procedente de la supresión de una plaza de personal laboral de Auxiliar Administrativo

PERSONAL LABORAL

PROPUESTA SUPRESIÓN

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Auxiliar Administrativo		V	1	Vacante
Arquitecto Superior		I	1	Vacante

La plaza eliminada de Auxiliar se crea como personal funcionario. La plaza de Arquitecto Superior se amortiza.

PROPUESTA CREACIÓN

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES		VII	1	Vacante

La plaza de operario se crea con la supresión de la plaza de Funcionario de Conserje.

PROPUESTA MODIFICACIÓN: SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN APARTADO DENTRO DE LA PLANTILA CON LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN: “PERSONAL TEMPORAL ADSCRITO A PROGRAMAS Y CONVENIOS”

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Técnico de Centro de la Mujer (Abogada)		I	1	Ocupada
Técnico de Centro de la Mujer (Educadora Social)		I	1	Ocupada
Técnico de Centro de la Mujer (Psicóloga)		I	1	Vacante

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sigüenza, a 16 de marzo de 2023, la Alcaldesa, Fdo: María Jesús Merino Poyo.